

Solicitud folio: 130221100006424

Huehuetla, Hidalgo 15 de NOVIEMBRE de 2024

PRESENTE

Con relación a su solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huehuetla, el 15 de NOVIEMBRE de 2024, a las 03:14:35 A. M. horas, con folio número 130221100006424 y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 46 del Reglamento de la misma Ley, esta Unidad de Transparencia da respuesta conforme a lo siguiente:

Respondiendo a su solicitud le informamos lo siguiente:

Atentamente

C. LUIS FERNANDO ROSAS MIRANDA
TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, HGO.



Área: Recursos Humanos
Asunto: Contestación a solicitud

Huehuetla, Hidalgo. A 07 de noviembre de 2024.

C. Luis Fernando Rosas Miranda
Titular de Unidad de Transparencia
y acceso a la información, Huehuetla, Hidalgo.
P r e s e n t e

En enlace a su oficio número UTH/017/2024, de fecha 18 (dieciocho) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el cual hace petición hacia el área de mi cargo, derivada de la **solicitud con número de folio 130221100006424**, la cual fue recibida por la plataforma nacional de transparencia PNT, que a la letra dice:

De la administración Pública Municipal solicito lo siguiente:

1. *Curriculum Vitae en versión pública de los titulares de todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal 2024-2027 (en formato PDF).*

Para cumplir con lo solicitado agrego al presente escrito, el vínculo en el cual se encuentra la información peticionada en formato PDF:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ode7OGmk5CZqNeqlFZDAEa_OTm-iBcn0?usp=drive_link

Así mismo, agrego al presente los Curriculums impresos solicitados.

Sin más por el momento le testimonio mi personal consideración, enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

Juan Viguera Alejandro

Titular del área de Recursos Humanos

Apartado 1.-

Respecto a las facultades que le confiere el mandato constitucional y de manera específica el inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Administración 2024-2027 tiene como fecha de inicio el día 5 de septiembre de 2024, como resultado de haber sido las plazas previamente autorizadas en el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024-2027 con fecha de inicio del 01 de enero de 2024, con excepción de lo que el propio apartado señala, los procedimientos que se están realizando y los recursos que están apegados a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de plazas para ocupar cargos públicos.

Sección: Tesorería Municipal

Oficio: PMH-TES-32-2024

Asunto: El que se indica

Huehuetla, Hidalgo a 14 de Noviembre de 2024.

C. Luis Fernando Rosas Miranda
Titular de la Unidad de Transparencia
Huehuetla, Hidalgo.
Presente

Me refiero a su oficio número UTH/017/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual solicita información derivada de la **solicitud de información 13022110000-6424** que a la letra dice:

- 1.- Curriculum Vitae en versión pública de los titulares de todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal 2024-2027 (en formato PDF).
- 2.- Relación de bajas de personal en el periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 (que incluya nombre completo, área en la cual estaba adscrito, fecha de alta y motivo de la baja)
- 3.- Relación de bajas de personal en el periodo comprendido del 01 de enero 2024 al 15 de octubre de 2024 (que incluya nombre completo, área en la cual estaba adscrito, fecha de alta y motivo de la baja)
- 4.- Relación de altas de personal en el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 (que incluya nombre completo, área de adscripción, fecha de alta, motivo de la contratación y el procedimiento que se llevó a cabo para la contratación)
- 5.- Relación de altas de personal en el periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 15 de octubre del 2024 (que incluya nombre completo, área de adscripción, fecha de alta, motivo de la contratación y el procedimiento que se llevó a cabo para la contratación)

Al respecto tengo a bien proporcionar información para su debida consulta en el apartado oficial de transparencia del municipio de Huehuetla, Hgo., así como justificantes para atender al total de lo solicitado:

Apartado 1.-
Liga de acceso de información curricular de los titulares de área de la administración municipal (versión pública)
huehuetla.hidalgo.gob.mx/assets/pdf/TRANSPARENCIA/articulo69/2024/2/a69_f17/a69_f17.htm

Apartado 2.-
Respecto a esta solicitud de información, tengo a bien informar que la administración actual no cuenta con información que le precise de los movimientos realizados a la plantilla durante el ejercicio 2023, ya que, atendiendo al mandato constitucional, esta administración 2024-2027 tiene como fecha de inicio de gestión, el día 5 de septiembre de 2024.

Apartado 3.-
En atención a lo solicitado y apegado al mandato constitucional de la administración 2024-2027 misma que tiene como fecha de inicio de gestión el día 5 de septiembre de 2024; se hace del conocimiento que en este periodo, no se han realizado bajas de personal.

Apartado 4.-
Respecto a esta solicitud de información, tengo a bien informar que la administración actual no cuenta con información que le precise de los movimientos realizados a la plantilla durante el ejercicio 2023, ya que, atendiendo al mandato constitucional, esta administración 2024-2027 tiene como fecha de inicio de gestión, el día 5 de septiembre de 2024.

Apartado 5.-

Apegado a las facultades que le confiere el mandato constitucional y de manera específica a lo establecido en el Artículo 60 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y considerando que esta administración 2024-2027 tiene como fecha de inicio el día 5 de septiembre del año actual, se contrató a nuevo personal para cubrir las plazas previamente autorizadas en el presupuesto autorizado anual, que deja vacante la administración 2020-2024 con motivo del término de su administración.

Así mismo se informa que a excepción de lo que el propio apartado señala, los procedimientos que se llevan a cabo para las contrataciones, están apegadas a lo lineamientos que establece la propia Ley Orgánica Municipal, atendiendo a las capacidades, experiencias y perfiles para ocupar cargos públicos.

Al respecto, adjunto el Link de acceso para consulta de información respecto del personal contratado por la administración 2024-2027.

huehuetla.hidalgo.gob.mx/assets/pdf/TRANSPARENCIA/articulo69/2024/2/a69_f08_a/a69_f08_a.htm

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Prof. Juan Carlos Hernández Garza
Tesorería Municipal, Huehuetla, Hidalgo

